IDPAC | BOGOTÁ

GESTIÓN JURÍD

CITACIÓN PARA NOTIFICAC

Motivos de Devolución: Desconocido, Rehusado, Cerrado, Fallecido, Fuerza Mayor, No Existe Número, No Reclamado, No Contactado, Apartado Clausurado, Dirección Errada, No Reside

13 JUL 2021

Isidro Chala

7936097

En Calle 32A No Hay N° 1 Mapas. Cancha. Micro Futbol. B/ perseverancia

Remitente: Nombre Razón Social: IDPAC; Dirección: Avenida Calle 22 N 68C 51; Ciudad: BOGOTA D.C; Departamento: BOGOTA D.C

Destinatario: Nombre Razón Social: ADRIANA LUCIA ORJUELA; Dirección: CLL 32 A # 3C 37; Ciudad: BOGOTA D.C; Departamento: BOGOTA D.C

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900062917-9 DG 25 G 95 A 55 Atención Usuarios (571)4722999 - 018000111210 servicioalcliente@4-72.com.co Mintic: Concesionario de Correos

2021 EE 6304

, D.C.
0-1128-2021

a
NA LUCIA ORJUELA
GADA ASOJUNTAS
A PERSEVERANCIA
32A No. 3C – 37
dad 3
D.C.

Referencia: CITACIÓN PARA NOTIFICAR RESOLUCIÓN 091 de abril 30 de 2021
JAC LA PERSEVERANCIA, Código 3017
Al contestar, favor cite: Expediente OJ 3017

Respetada señora Orjuela, reciba un cordial saludo.

Me permito informarle que el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC, emitió la Resolución 091 de 2021. **Por medio de la cual se resuelve la investigación adelantada contra algunos (as) de los (as) dignatarios (as) de la Junta de Acción Comunal del barrio La Perseverancia de la Localidad 03, Santa Fe, identificada con código 3017.**

Sin embargo, teniendo en cuenta la emergencia sanitaria que se presenta a nivel nacional con ocasión a la pandemia del COVID-19 y en marco de lo establecido en el inciso 2 del artículo 4° del Decreto 491 de 2020 expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho, que señala: "*En relación con las actuaciones administrativas que se encuentren en curso a la expedición del presente Decreto, los administrados deberán indicar a la autoridad competente la dirección electrónica en la cual recibirán notificaciones o comunicaciones* (...)". Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita comedidamente indicar el correo electrónico al cual le puede ser notificado el contenido del acto administrativo, así como todos los trámites que se deriven de la presente actuación administrativa, información que debe ser remitida al correo electrónico **oficinaasesorajuridica@participacionbogota.gov.co**.

No obstante, si usted no cuenta con correo electrónico para efectuar la notificación y/o comunicación por medios electrónicos de las decisiones adoptadas dentro del proceso administrativo sancionatorio OJ 3017, deberá comparecer al INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC, ubicado en la Avenida calle 22 N° 68 C 51, con el fin de notificarle personalmente el contenido del acto en referencia, para ello deberá comunicarse previamente al número de celular 3156702754 Oficina Asesora Jurídica, con el fin de solicitar se le asigne una cita en los horarios establecidos por el Instituto para efectuar la diligencia de notificación personal.

Escaneado con CamScanner